124

Asunción, 31 de Mayo de 1905. –

Vista las propuestas del Sr. Jefe de Policía de la Capital –

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art.º 1º – Nómbrase Capitán Ayudante 2º Jefe del Batallón de Bomberos y Guardia Cárceles, al Capitán del mismo Cuerpo, Señor Juan C. Perez, en sustitución de Don Cecilio Berón de Estrada, que renunció. –

Art.º 2º – Nómbrase Sub-Teniente del Batallón de Bomberos y Guardia Cárceles, al Sargento distinguido del mismo Cuerpo, Señor José E. Rojas, en reemplazo de Don Angel Corrales, que renunció. –

Art.º 3º – Dése las gracias á los salientes

MINISTERIO del INTERIOR
REPUBLICA del PARAGUAY



y por los servicios prestados.—

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.—

Gurruchaga

José B. Pérez